



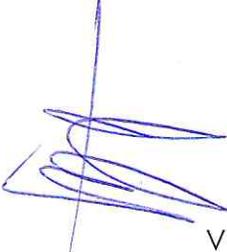
ACTA NÚMERO: 57/2023

EXTRAORDINARIA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUULOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

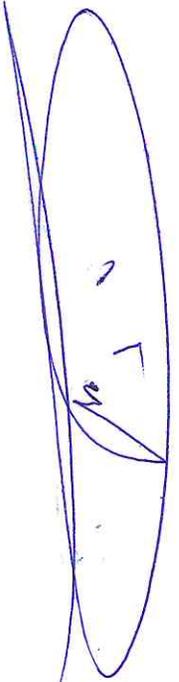
ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CCJEA/167/2023, recibido el trece de julio de dos mil veintitrés, signado por la Maestra Edith Alejandra Segura Payán, Consejera Integrante de este Cuerpo Colegiado. ----
- III. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CCJEA/180/2023, recibido el nueve de agosto de dos mil veintitrés, signado por la Maestra Edith Alejandra Segura Payán, Consejera Integrante de este Cuerpo Colegiado. ----
- IV. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CVHCM/28/2023, recibido el nueve de agosto de dos mil veintitrés, signado por el Maestro Víctor Hugo Corichi Méndez, Consejero Integrante de este Cuerpo Colegiado. -----
- V. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CVV/153/2023, recibido el nueve de agosto de dos mil veintitrés, signado por el Maestro Víctor Hugo Corichi Méndez, en su carácter de Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Visitaduría del Consejo de la Judicatura. -----



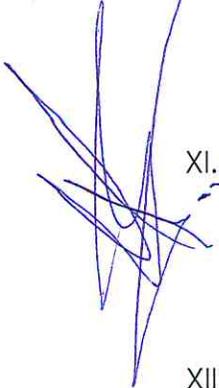
por el Presidente de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----

VIII. Análisis, discusión y determinación del oficio 593/2023, recibido el catorce de julio de este año, signado por los Jueces de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes. -----



IX. Análisis, discusión y determinación del oficio número 7569/2022, recibido el siete de agosto de dos mil veintitrés, signado por el Juez Octavo de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado. -----

X. Análisis, discusión y determinación del oficio número DSP/604, recibido el cuatro de agosto de dos mil veintitrés, signado por el Jefe del Departamento de Servicios Periciales del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala. -----



XI. Análisis, discusión y determinación del oficio número 1580, recibido el siete de agosto de dos mil veintitrés, signado por la Jueza Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.



XII. Análisis, discusión y determinación del oficio número 1212/2023, recibido el tres de agosto de dos mil veintitrés, signado por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----



EXTRAORDINARIA

- XIII. Análisis, discusión y determinación del escrito recibido el nueve de agosto de dos mil veintitrés, signado por María Marina Olimpia Castillo González. -----
- XIV. Cuenta de la que suscribe Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con propuesta del convenio de colaboración. -----
- XV. Análisis y discusión que conlleve a determinación de asuntos diversos de personal del Poder Judicial del Estado. -----

ASISTENTES: -----

Licenciada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - Presente-----

Maestro Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - Presente-----

Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Ausente-----

Maestra Edith Alejandra Segura Payán, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Presente-----

Licenciado Rey David González González, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. Presente-----

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: Presidenta, informo que la Consejera Violeta Fernández Vázquez, no asiste a la presente sesión ya que continua con licencia médica número 7789 expedida por la Responsable del Módulo Médico del Poder Judicial del Estado, con

esta sesión, por cuestiones médicas, y al existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada, así como la autorización para adendar el oficio número CJET/CVHCM/29/2023, del Maestro Víctor Hugo Corichi Méndez, Consejero integrante de este Cuerpo Colegiado.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Ahora bien, tomando en consideración que el punto número II, del orden del día, corresponde al oficio número CJET/CCJEA/167/2023, con el que, la Consejera Edith Alejandra Segura Payán, en su calidad de ponente en los autos del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número 05/2022, presenta el Proyecto de Resolución Definitiva para efectos de su análisis, discusión y aprobación, y toda vez que con motivo de la excusa planteada por la Consejera Violeta Fernández Vázquez para conocer de dicho asunto, se designó a la Licenciada Laura Marcela Ramos Vela, Jueza Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, como consta en actuaciones de ese procedimiento, en ese sentido hago de su conocimiento que, la Jueza en mención fue convocada para la presente sesión a fin de someter a aprobación el proyecto de referencia y ya se encuentra en la antesala, por lo que, para dar seguimiento a dicho punto, solicito a la Secretaria Ejecutiva, haga pasar a la Licenciada Laura Marcela Ramos Vela, Jueza Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, y haga constar su asistencia en esta sesión para desahogar el punto en



referencia del orden del día y una vez concluido, su separación de la misma de esta sesión.

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: En seguida Magistrada Presidenta. En seguimiento a su instrucción, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos de esta fecha, hago constar que la Licenciada Laura Marcela Ramos Vela, Jueza Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, se encuentra presente en esta Sala, para integrarse a la sesión extraordinaria del Consejo de la Judicatura del Estado de esta fecha, por excusa de la Consejera Violeta Fernández Vázquez, única y exclusivamente para el desahogo del punto número II del orden del día, relativo a la determinación del proyecto de resolución 05/2022, presentado por la Consejera Edith Alejandra Segura Payán, en su calidad de ponente.

En uso de la palabra, la JUEZA LAURA MARCELA RAMOS VELA dijo: Buenos días Magistrada Presidenta, Consejera, Consejeros, con su permiso.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: Bienvenida Jueza a la presente sesión, una vez integrada a este Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, procédase al desahogo del segundo punto del orden del día.

ACUERDO II/57/2023. Oficio número CJET/CCJEA/167/2023, recibido el trece de julio de dos mil veintitrés, signado por la Maestra Edith Alejandra Segura Payán, Consejera integrante de este Cuerpo Colegiado.

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual la Consejera

Judicatura del Estado, se determina:

Aprobar el proyecto de resolución definitiva, dictado en el procedimiento de responsabilidad administrativa número 05/2022; ordenándose engrosar al expediente en cita para el seguimiento respectivo.

Comuníquese esta determinación en vía de reiteración a la Consejera Ponente, para los efectos legales correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: Una vez que se ha sesionado el punto II del orden del día, agradezco a la Jueza su asistencia a esta sesión, por lo que a efecto de que pueda continuar con sus actividades jurisdiccionales, solicito a la Secretaria Ejecutiva, haga constar que se retira la Jueza de esta Sala y la acompañe a la salida.

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: Con su permiso Presidenta, se hace constar que siendo las ocho horas con cincuenta minutos se retira de esta Sala, la Licenciada Laura Marcela Ramos Vela, Jueza Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.

ACUERDO III/57/2023. Oficio número CJET/CCJEA/180/2023, recibido el nueve de agosto de dos mil veintitrés, signado por la Maestra Edith Alejandra Segura Payán, Consejera Integrante de este Cuerpo Colegiado. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual la Consejera Edith Alejandra Segura Payán, en su calidad de ponente, remite el



EXTRAORDINARIA

proyecto de resolución respecto al Recurso de Revocación, dictado en el expediente de responsabilidad administrativa número 15/2021, para su análisis, discusión y aprobación; al respecto, una vez analizado y discutido el proyecto de resolución mencionado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 3, fracción IV, 202 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y 30 fracción I del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

Aprobar el proyecto de resolución respecto al Recurso de Revocación, dictado en el procedimiento de responsabilidad administrativa número 15/2021; ordenándose engrosar al expediente en cita para el seguimiento respectivo.

Comuníquese esta determinación en vía de reiteración a la Consejera Ponente, para los efectos legales correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO IV/57/2023. Oficio número CJET/CVHCM/28/2023, recibido el nueve de agosto de dos mil veintitrés, signado por el Maestro Víctor Hugo Corichi Méndez, Consejero Integrante de este Cuerpo Colegiado.

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Consejero Víctor Hugo Corichi Méndez, en su calidad de ponente, remite el proyecto de resolución definitiva, dictado en el expediente de responsabilidad administrativa número 14/2022, para su análisis, discusión y aprobación; al respecto, una vez analizado y discutido el proyecto de resolución mencionado, con fundamento en lo que

procedimiento de responsabilidad administrativa número

14/2022; ordenándose engrosar al expediente en cita para el

seguimiento respectivo.

Comuníquese esta determinación en vía de reiteración al Consejero

Ponente, para los efectos legales correspondientes. **APROBADO POR**

UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO V/57/2023. Oficio número CJET/CVV/153/2023, recibido el nueve de agosto de dos mil veintitrés, signado por el Maestro Víctor Hugo Corichi Méndez, en su carácter de Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Visitaduría del Consejo de la Judicatura. - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Mtro. Víctor Hugo Corichi Méndez, Consejero integrante de este Cuerpo Colegiado y Presidente de la Comisión de Vigilancia y Visitaduría, informa sobre el acuerdo emitido en sesión ordinaria privada de dicha Comisión celebrada el siete de agosto de dos mil veintitrés, adjuntando el acta número CVV/SO/009/2023, donde se aprobó la nueva propuesta de reprogramación para la celebración de las visitas ordinarias de los días ocho y diez de agosto del año en curso, para practicarse los días veintinueve y treinta y uno del mismo mes y año, por la Consejera Violeta Fernández Vázquez; al respecto, y toda vez que, la reprogramación para la celebración de las visitas ordinarias de los días ocho y diez de agosto del año en curso, para practicarse los días veintinueve y treinta y uno del mismo mes y año, por la Consejera Violeta Fernández Vázquez, en términos de lo que establecen los artículos 40, 42, 50, 53 y 73, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, ha sido aprobada en sus términos por la Comisión de Vigilancia y Visitaduría de



EXTRAORDINARIA

este Órgano Colegiado, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68, fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento de la reprogramación para la celebración de las visitas ordinarias, en lo conducente a las visitas programadas para los días ocho y diez de agosto de dos mil veintitrés, por la Consejera Violeta Fernández Vázquez, para verificarse el veintinueve y treinta y uno del mismo mes y año.
2. Proceder a su publicación y difusión en la página electrónica oficial del Poder Judicial del Estado, en lo conducente.

Comuníquese esta determinación al Contralor y Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial, y en vía de reiteración al Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Visitaduría, integrante de este Cuerpo Colegiado, para los efectos legales a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO VI/57/2023. Oficio número TSJ-SP-P1-23-641, recibido el tres de agosto de dos mil veintitrés, signado por la Titular de la Primera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Magistrada Marisol Barba Pérez, pone en conocimiento algunas irregularidades posiblemente constitutivas de responsabilidad administrativa, en contra de la servidora pública cuyo nombre ahí se

Poder Judicial del Estado, para efectos de su competencia.

Comuníquese esta determinación al Contralor del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, así como a la Magistrada Marisol Barba Pérez, Titular de la Primera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su debido conocimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO VII/57/2023. Oficio número TSJ-PSP-104-23, recibido el trece de agosto de dos mil veintitrés, signado por el Presidente de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Presidente de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en cumplimiento a lo acordado en sesión ordinaria de esa Sala, celebrada el trece de julio de dos mil veintitrés, solicita a este Cuerpo Colegiado, para que se atiendan las manifestaciones vertidas por las Juezas integrantes del Tribunal de Enjuiciamiento del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, instruyendo al personal del juzgado para que tome las medidas pertinentes para el efecto de que no se empalmen las audiencias que deban ser programadas en el ejercicio de las funciones jurisdiccionales encomendadas, anexando oficio 960/2023 de las juezas de dicho Tribunal de Enjuiciamiento, para conocimiento y efectos legales conducentes; al respecto, en atención al oficio de cuenta, relacionado con la instrucción al personal del juzgado para que tome las medidas



EXTRAORDINARIA

pertinentes para el efecto de que no se empalmen las audiencias, con fundamento en lo que establecen los artículos, 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado; y 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Exhortar a los Administradores de los Juzgados de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, y del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, dar cabal cumplimiento a lo establecido en la fracción II, del artículo 60 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como al punto 2, de la Fracción "IV.- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES", de la Cédula de puesto que corresponde al cargo que desempeñan, que a la letra dice: *"Proveer, en la esfera administrativa, la programación de las audiencias a desarrollarse en el juzgado, y en general, todas las medidas necesarias para la buena marcha del juzgado, proporcionando soporte logístico-administrativo."*
3. Conminar a los Asistentes de Causas de los Juzgados en cita, dar cabal cumplimiento a la fracción II, de la Cédula de puesto que corresponde al cargo que desempeñan, que a la letra dice: *"II. MISIÓN DEL PUESTO.- Coordinar y controlar la agenda del juzgado, el seguimiento del trámite de causas, así como ejecutar el control de las audiencias programadas, garantizando que la carpeta judicial se encuentre debidamente integrada y coordinar las notificaciones correspondientes a todos los intervinientes"*, así como a lo establecido en el Manual de Organización y Procedimientos Administrativos a seguir en los Órganos Jurisdiccionales del Sistema de Justicia Penal Acusatorio

Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su debido conocimiento, a las Juezas del Tribunal de Enjuiciamiento del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, para su conocimiento y seguimiento; así como a los Administradores de los Juzgados de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer y Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, y a los Asistentes de Causa de dichos Juzgados para su conocimiento y cumplimiento, así como al Consejero Visitador de dicho juzgado para verificar el cumplimiento por los servidores públicos, de dicha instrucción.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO VIII/57/2023. Oficio 593/2023, recibido el catorce de julio de este año, signado por los Jueces de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, los Jueces de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, informan que desde que ese Órgano Colegiado entró en funciones, no cuenta con servicio de internet, imposibilitando el manejo de la agenda, la cual es necesaria para fijar las audiencias de las diversas causas judiciales a su cargo; asimismo informan la irregularidad del servicio de agua potable; en atención al informe de los Jueces de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, a efecto de que se atiendan las irregularidades manifiestas, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la



ACTA NÚMERO: 57/2023

EXTRAORDINARIA

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Instruir al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, atienda a la brevedad el tema relacionado con el internet expuesto por los Jueces de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes.
3. En relación al servicio del agua potable, comuníquese a los jueces peticionarios que, dicho tema ha quedado reestablecido con el abastecimiento del mismo, tal como lo informó el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva.

Comuníquese esta determinación para su debido conocimiento, a las Juezas y Juez del Tribunal de Enjuiciamiento del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes; así como al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva y Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, para su atención y seguimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO IX/57/2023. Oficio número 7569/2022, recibido el siete de agosto de dos mil veintitrés, signado por el Juez Octavo de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en

conocimiento algunas irregularidades posiblemente constitutivas de responsabilidad administrativa, en contra de los servidores públicos cuyos nombres ahí se precisan; al respecto, a fin de deslindar responsabilidades respecto los hechos plasmados en el acuerdo que se pone en conocimiento de este Cuerpo Colegiado, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 1, 3, 9 y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 61 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Remitir original del mismo a la Contraloría del Poder Judicial del Estado, para efectos de su competencia.

Comuníquese esta determinación al Contralor del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, así como al Juez Octavo de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado, para su debido conocimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO X/57/2023. Oficio número DSP/604, recibido el cuatro de agosto de dos mil veintitrés, signado por el Jefe del Departamento de Servicios Periciales del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala.

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Jefe del Departamento de Servicios Periciales del Tribunal Superior de Justicia del Estado, informa a este Cuerpo Colegiado el seguimiento a la solicitud de



EXTRAORDINARIA

la Jueza Presidenta del Tribunal de Enjuiciamiento, conformado para conocer de la Casusa Judicial 263/2019, de los del índice del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, mediante oficio número 1089/2023, relativo a la designación de un equipo multidisciplinario en materia de medicina y psicología, para dar cumplimiento a la suspensión provisional concedida por la Autoridad Federal, y ante la urgencia del despacho de los asuntos, en seguimiento al acuerdo VII/39/2023, se solicitó el auxilio y apoyo de la médico particular LAURA PÉREZ CARMONA, a quien se le paga la misma cantidad que a los peritos registrados ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado, por su participación en las audiencias orales en materia penal; en consecuencia, solicita la autorización del pago respectivo; al respecto, dada la urgencia en la contratación de los servicios de la perito en medicina, con la finalidad de brindar el apoyo solicitado por la Jueza Presidenta del Tribunal de Enjuiciamiento, conformado para conocer de la Casusa Judicial 263/2019, de los del índice del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, y no retardar el procedimiento, con fundamento en lo que establecen los artículos 45 y 103 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61 y 84 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9, fracciones XV, XVII, 85, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del contenido íntegro del oficio y anexo de cuenta.
2. Autorizar el pago a la médico particular LAURA PÉREZ CARMONA,

Tesorería el soporte documental del requerimiento de pago.

4. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, realice el pago autorizado a la médico particular LAURA PÉREZ CARMONA, una vez que tenga el soporte documental ordenado y se expida el comprobante fiscal que reúna los requisitos a satisfacción de su área.

Comuníquese esta determinación, a la Secretaria General de Acuerdos y Jefe del Departamento de Servicios Periciales del Tribunal Superior de Justicia, así como al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. **APROBADO POR**

UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO XI/57/2023. Oficio número 1580, recibido el siete de agosto de dos mil veintitrés, signado por la Jueza Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Jueza Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, rinde informe estadístico de las actividades correspondientes al mes de julio de dos mil veintitrés, con relación al número de expedientes ingresados, caducidades decretadas e inactividades procesales, solicitando sea agregado a su expediente personal, en función de sus actividades desarrolladas; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; y, 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:



ACTA NÚMERO: 57/2023

EXTRAORDINARIA

1. Tener por presente a la Jueza Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, con el informe de cuenta, dando cumplimiento a lo que establece el artículo 47 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
2. Turnar dicho informe a la Consejera Visitadora del Juzgado en cita, para los efectos legales a que haya lugar.
3. En atención a la petición de la Jueza en cita, remítase copia del oficio de cuenta, a su expediente personal, para que surta los efectos legales correspondientes.

Comuníquese esta determinación a la Jueza Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en vía de reiteración a la Consejera Visitadora del Juzgado. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO XII/57/2023. Oficio número 1212/2023, recibido el tres de agosto de dos mil veintitrés, signado por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, informa a este Cuerpo Colegiado la autorización del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, emitida en sesión ordinaria de trece de julio del año en curso, en favor de la Magistrada Presidenta de este Órgano Colegiado, para ausentarse de sus funciones del catorce al veintidós de septiembre del año en curso, para asistir en su carácter de Presidenta e Integrante de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ), a la 65ª Reunión Anual de la Asociación Internacional de Jueces (AIJ), a celebrarse en TAIPE, TAIWAN, facultando al Magistrado Enrique Acoltzi Conde, integrante del

1
respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 28 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se toma conocimiento de la autorización otorgada a la Magistrada Presidenta de este Cuerpo Colegiado para los efectos legales a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO XIII/57/2023. Escrito recibido el nueve de agosto de dos mil veintitrés, signado por María Marina Olimpia Castillo González. - - -

2
Dada cuenta con el escrito de referencia, mediante el cual, María Marina Olimpia Castillo González, con relación a la causa judicial ahí precisada y la fecha y hora que le fue señalada para el desahogo de la audiencia inicial, solicita se habilite una Sala de Oralidad diversa para poder celebrar de manera pronta la audiencia en cita; al respecto, y toda vez que a la fecha han sido habilitadas todas y cada una de las Salas de Oralidad existentes en el Poder Judicial para el desahogo de las audiencias señaladas por los Juzgados de Control y de Juicio Oral, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; y 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

- 3
1. Tomar conocimiento del escrito de cuenta.
 2. Hacer del conocimiento a la peticionaria que, por las razones expuestas, este Cuerpo Colegiado se encuentra imposibilitado en este momento, para habilitar más Salas de Oralidad.

4
Comuníquese esta determinación a la peticionaria en alguno de los medios de comunicación que se encuentran plasmados en el escrito de



cuenta, para su conocimiento y efectos a que haya lugar. **APROBADO**
POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO XIV/57/2023. Cuenta de la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con la propuesta del convenio de colaboración. -----

Dada cuenta por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con la propuesta del convenio de colaboración a celebrarse por el Poder Judicial del Estado con el Instituto Mexicano de Valores de Tlaxcala, el cual tiene por objeto la colaboración y el intercambio académico entre ambas instituciones, respecto a los temas de capacitación, investigación y espacios de difusión de actividades enfocadas a la actualización de las y los profesionales del derecho; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y, 29 fracción I, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del proyecto de convenio de cuenta.
2. Autorizar la celebración del convenio de colaboración a celebrarse por el Poder Judicial del Estado, representado por la Magistrada Presidenta con el Instituto Mexicano de Valores de Tlaxcala, para los efectos precisados en el mismo.
3. Instruir a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para la materialización del convenio respectivo.
4. Instruir a la Encargada de la Unidad de Protección de los

vía de reiteración a la Magistrada Presidenta de este Órgano Colegiado y a la Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial, para los efectos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

XV/57/2023. DETERMINACIÓN DE ASUNTOS DIVERSOS DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

ACUERDO XV/57/2023.1. Escritos recibidos el tres, ocho, nueve y diez de agosto de dos mil veintitrés, signados por las personas servidoras públicas adscritas al Consejo de la Judicatura, Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial del Cuauhtémoc y Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, respectivamente. - - - - -

Dada cuenta con los escritos de referencia, mediante los cuales, las personas servidoras públicas que nos ocupan, solicitan ampliación de gasto médico, tanto para ellas como para sus dependientes económicos, respectivamente; al respecto, una vez analizadas las peticiones de las y los servidores públicos y tomando en consideración que, el derecho a la salud, es un derecho humano previsto en el artículo 4, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en los diversos artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura; y 10 inciso d) y 23, de los Lineamientos para el Otorgamiento del Servicio de Salud del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala 2023, se determina:

Autorizar la ampliación de gasto médico tanto a las personas servidoras públicas peticionarias como para sus dependientes



EXTRAORDINARIA

económicos, respectivamente, hasta por un importe equivalente del 20% del monto total que se tiene autorizado en los Lineamientos del Servicio de Salud para las Personas Servidoras Públicas 2023, en su artículo 10, inciso d).

Comuníquese esta determinación a las y los servidores públicos peticionarios, al Tesorero del Poder Judicial del Estado y a la Encargada del Módulo Médico del Poder Judicial, con copia de los escritos de cuenta, los cuales contienen datos personales y sensibles de las personas servidoras públicas y de sus dependientes económicos, en términos de los artículos 13, fracciones II y V, 14 y 39, fracción VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala. **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, CON LA ABSTENCIÓN DE LA MAGISTRADA PRESIDENTA Y CONSEJERA EDITH ALEJANDRA SEGURA PAYÁN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, EN SU ASUNTO EN PARTICULAR.**

ACUERDO XV/57/2023.2. Escrito recibido el siete de agosto de dos mil veintitrés, signado por la Licenciada Claudia Rosales Contreras, Adscrita al Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. -----

Dada cuenta con el escrito de referencia, mediante el cual, la Licenciada Claudia Rosales Contreras, adscrita al Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, solicita licencia sin goce de sueldo al cargo que desempeña, con efectos a partir del once de agosto al diez de septiembre de dos mil veintitrés, para atender asuntos

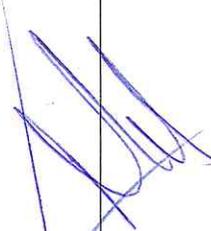
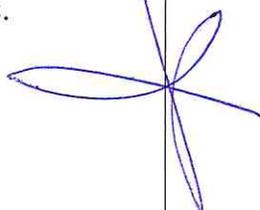
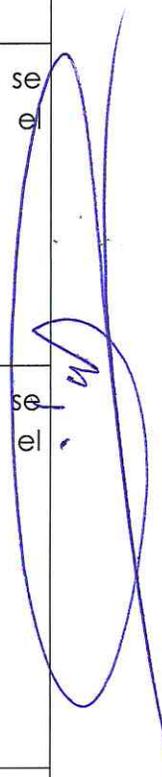
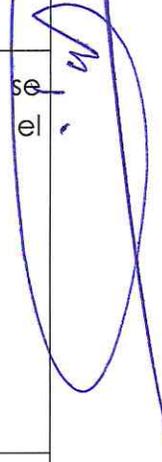
Claudia Rosales Contreras, con efectos a partir del once de agosto de dos mil veintitrés, al diez de septiembre de este mismo año, una vez concluida ésta, deberá incorporarse al siguiente día hábil a su lugar de adscripción.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, a la servidora pública petitionaria, a través del oficio respectivo. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO XV/57/2023.3. VENCIMIENTOS:

SITUACIÓN ACTUAL	DETERMINACIÓN
<p>LCDO. RODRIGO EFRAÍN TRUJILLO HERNÁNDEZ</p> <p>Auxiliar de Juzgado Interino (Nivel 04) en apoyo a la Oficialía de Partes, adscrito al Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.</p> <p>Vence interinato: 10-ago-2023</p>	<p>Por necesidades del servicio, y debido a la licencia sin goce de sueldo otorgada a la Lcda. Claudia Rosales Contreras, con el mismo nivel y cargo, se amplía su interinato al diez de septiembre de dos mil veintitrés, al término del mismo, causa baja.</p>
<p>DIANA MINOR PÉREZ</p> <p>Auxiliar Administrativa Interina (Nivel 5), adscrita a la Tercera Ponencia de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado.</p> <p>Vence interinato: 17-ago-2023</p>	<p>Por necesidades del servicio y a petición del Magistrado Titular de la Tercera Ponencia de la Sala Civil-Familiar, se proroga su interinato por tres meses.</p>



<p>LCDA. JAZMÍN ROSALES CASTRO</p> <p>Auxiliar Técnica Interina (Nivel 3), en apoyo a la Oficialía de Partes, adscrita al Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.</p> <p>Vence interinato: 17-ago-2023</p>	<p>Por necesidades del servicio, se prorroga su interinato por el término de tres meses.</p> 
<p>ING. MA. DEL CARMEN MALDONADO MENESES</p> <p>Subdirectora Interina (Nivel 12), adscrita a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.</p> <p>Vence interinato: 19-ago-2023</p>	<p>Por necesidades del servicio, se prorroga su interinato por el término de tres meses.</p> 
<p>ANA CRISTINA VÁZQUEZ LIMA</p> <p>Auxiliar Técnica Interina (Nivel 3), adscrita al Departamento de Recursos Humanos.</p> <p>Vence interinato: 21-ago-2023</p>	<p>Por necesidades del servicio, se prorroga su interinato por el término de tres meses.</p> 
<p>LCDA. MARÍA FERNANDA DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ</p> <p>Secretaria Técnica Interina (Nivel 10), adscrita a la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.</p> <p>Vence interinato: 23-ago-2023</p>	<p>Por necesidades del servicio, se prorroga su interinato por el término de tres meses.</p> 
<p>LCDA. LILIANA GONZÁLEZ AVENDAÑO</p> <p>Analista Interina (Nivel 6), adscrita a la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.</p>	<p>Por necesidades del servicio, se prorroga su interinato por el término de tres meses.</p> 

LCDA. VERÓNICA RODRÍGUEZ CAMARILLO

Secretaria Técnica Interina (Nivel 10), encargada del Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales.

Vence interinato: 23-ago-2023

Por necesidades del servicio, se proroga su interinato por el término de tres meses.

L.A.E. MARIELA TORRES VALDEZ

Jefa de Sección Interina (Nivel 7), adscrita al Departamento de Recursos Humanos.

Vence interinato: 23-ago-2023

Por necesidades del servicio, se proroga su interinato por el término de tres meses.

C.P. LIZBETH GONZÁLEZ CORONA

Secretaria Técnica Interina (Nivel 10), encargada del Departamento de Recursos Materiales dependiente de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales.

Vence interinato: 23-ago-2023

Por necesidades del servicio, se proroga su interinato por el término de tres meses.

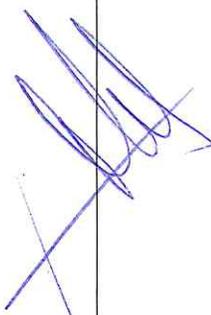
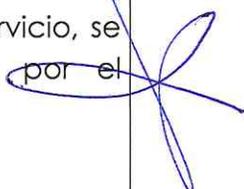
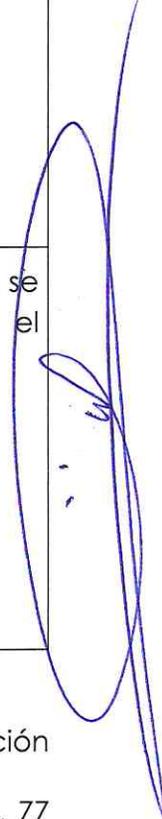
LCDA. ANGÉLICA MENDIETA PLUMA

Auxiliar Administrativo Interina (Nivel 5), ascrita al Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.

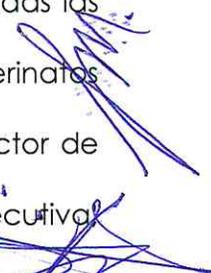
Vence interinato: 23-ago-2023

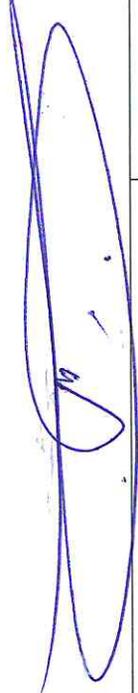
Por necesidades del servicio, se proroga su interinato por el término de tres meses.



<p>LCDO. HILARIO HERNÁNDEZ CERVANTES</p> <p>Jefe de Oficina Interino (Nivel 9), actividades relacionadas con las versiones públicas de resoluciones, adscrito al Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.</p> <p>Vence interinato: 23-ago-2023</p>	<p>Por necesidades del servicio, se proroga su interinato por el término de tres meses.</p> 
<p>ING. GONZALO MORALES RIVERA</p> <p>Jefe de Mantenimiento Interino (Nivel 8), encargado de Mantenimiento y del Almacén, adscrito al Departamento de Mantenimiento dependiente de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales.</p> <p>Vence interinato: 27-ago-2023</p>	<p>Por necesidades del servicio, se proroga su interinato por el término de tres meses.</p> 
<p>LCDA. SANTA JIMÉNEZ PACHECO</p> <p>Oficial de Partes Interina (Nivel 5), adscrita al Juzgado del Sistema Tradicional Penal y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes.</p> <p>Vence interinato: 27-ago-2023</p>	<p>Por necesidades del servicio, se proroga su interinato por el término de tres meses.</p> 

Con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 fracción I, 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, dadas las necesidades del servicio, se determina la ampliación de los interinatos en mención, ordenando comunicar esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, al Contador y Tesorero del Poder Judicial del Estado, al Pleno del Tribunal



ESTADO ACTUAL	DETERMINACIÓN
 <p>LCDO. ARTURO GARCÍA TELLEZ Secretario Proyectista Interino (Nivel 14), adscrito a la Tercera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Tercera ponencia.</p>	<p>A petición de la Jueza Sexto de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer (Oficio sin número), se designa Asistente de Audiencias (Nivel 10), en sustitución de la Lcda. Pamela Itzel Piedras Mastranzo, con efectos a partir del catorce de agosto de dos mil veintitrés, por el término de tres meses.</p>
 <p>ING. JORGE XICOHTENCATL OSORNO Auxiliar Administrativo Interino (Nivel 5), en funciones de Encargado de Asistente de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), Comisionado en la Sala de Audiencias Orales de Segunda Instancia en Materia Penal.</p>	<p>Por necesidades del servicio de la Sala de Oralidad de Segunda Instancia, con su mismo nivel y cargo, se readscribe a la Sala de Segunda Instancia, quedando a cargo directamente del Magistrado Presidente de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con efectos a partir del dieciséis de agosto de dos mil veintitrés, hasta nuevas instrucciones.</p>
 <p>ALFREDO OSBALDO LOBATO CORTES Superintendente de Base (Nivel 8), adscrito al Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc</p> 	<p>Por necesidades del servicio y a petición de la Jueza Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, mediante oficio 2524, se readscribe al Juzgado Primero Civil de Cuauhtémoc, en sustitución de Raquel Valencia Cervantes, con efectos a partir del dieciséis de</p>



	agosto del año dos mil veintitrés, hasta nuevas instrucciones.
RAQUEL VALENCIA CERVANTES Secretaria Auxiliar de Juzgado (Nivel 5), adscrita al Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos.	Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se readscribe al Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en sustitución de Alfredo Osbaldo Lobato Cortés, con efectos a partir del dieciséis de agosto del dos mil veintitrés, hasta nuevas instrucciones.
CARLOS ACOLTZI NETZAHUAL	A Propuesta del Magdo. Presidente de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes el Tribunal Superior de Justicia, (Escrito de fecha diez de agosto de dos mil veintitrés), se adscribe como Auxiliar Técnico (Nivel 3), con efectos a partir del catorce de agosto del año en curso, por el término que dure la licencia médica otorgada a Horfa Silva Espino, con número de folio 7791.
LCDA. BERENICE SARMIENTO GARCÍA Secretaria de Acuerdos de Juzgado (Nivel 10), adscrita al Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.	A petición del Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de la Sala Civil – Familiar del Tribunal Superior de Justicia (Oficio número 869/2023), se designa interinamente Secretaria Proyectista de Sala (Nivel 14) para cubrir lo que resta de la Licencia Médica de la Licenciada Silvia Cuatianquiz Rivera, con efectos a partir del quince de agosto de dos

Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 fracción I, 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por las razones asentadas en cada caso en particular y dadas las necesidades del servicio, se determinan las adscripciones y readscripciones de las personas servidoras públicas mencionadas, en los términos planteados, ordenando comunicar esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado en lo que corresponda, así como a las personas servidoras públicas mencionadas, para su conocimiento, efectos legales y administrativos a que haya lugar. **APROBADO POR**

UNANIMIDAD DE VOTOS.

ADENDUM

ACUERDO XVI/57/2023. Oficio número CJET/CVHCM/29/2023, recibido el once de agosto de dos mil veintitrés, signado por el Maestro Víctor Hugo Corichi Méndez, Consejero integrante de este Cuerpo Colegiado. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Consejero Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante de este Cuerpo Colegiado, en su calidad de ponente, remite el proyecto de resolución respecto del Recurso de Reclamación, dictado en el expediente de responsabilidad administrativa número 12/2023, para su análisis, discusión y aprobación; al respecto, con fundamento en lo que establece el artículo 15 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado se retira para estudio, análisis y próxima determinación. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

DE VOTOS.



ACTA NÚMERO: 57/2023

EXTRAORDINARIA

Al no haber otro asunto, siendo las diez horas con veintidós minutos de este día, se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.

Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

Mtro. Víctor Hugo Corichi Méndez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Mtra. Edith Alejandra Segura
Payán
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcdo. Rey David González
González
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcda. Laura Marcela Ramos Vela
Jueza Primero de lo Familiar del
Distrito Judicial de Cuauhtémoc,
Única y exclusivamente por cuanto
hace al punto II del orden del día
de la presente sesión.

DOY FE

